



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## RECTORÍA

RESOLUCION No. 313

27 MAR 2026

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”

El rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior 005 del 28 de febrero de 2005 por medio del cual se expidió el Estatuto General de La Universidad del Quindío, Resolución 097 del 27 de febrero de 2013 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL NUEVO MANUAL DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO”** y el Acuerdo del Consejo Superior No. 0016 del 28 de noviembre de 2025, **“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026”**, y

#### CONSIDERANDO:

- a) Que en el artículo 18 del Acuerdo No. 016 del 28 noviembre de 2025 establece que le corresponde al Rector expedir la resolución de liquidación del presupuesto para la respectiva vigencia fiscal y que la resolución de liquidación se acompañará de un anexo que contiene el detalle de los gastos, para lo cual se expidió la Resolución 1379 del 10 de diciembre de 2025 **“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y SE CLASIFICAN LAS APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS”**
- b) Que el Señor rector en calidad de ordenador del gasto se encuentra facultado para realizar las adiciones y traslados presupuestales a que hubiese lugar según lo dispuesto en el Artículo 28, numeral 20 del Acuerdo del Consejo Superior 005 del 28 de febrero de 2005 y el Artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 016 del 28 de noviembre de 2025.
- c) Que con corte a marzo 27 de 2026 algunas rentas de libre destinación y destinación específica presentan mayor recaudo al apropiado por lo que deben ser incorporadas en el presupuesto de la presente vigencia fiscal, las cuales ascienden al valor de **OCHO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$8.033.192.620,54)**.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA

RESOLUCION No. 313

27 MAR 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”**

- d) Que de acuerdo con lo anterior se requiere adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026 en la suma mencionada en el literal (c) de esta resolución.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la presente vigencia fiscal la suma de **OCHO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$8.033.192.620,54)**, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALORES
1.1.02.02.115.01.01.01.01-20	EXPEDICION DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS A PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE	\$ 1.393.000,00
1.1.02.02.116.01.01.03.03-20	MATRICULAS VIG. ANTERIORES PRESENCIAL	\$ 5.176.361.711,00
1.1.02.02.116.01.01.03.04-20	MATRICULAS VIG. ANTERIORES DISTANCIA	\$ 2.666.610.578,00
1.1.02.05.001.09.03.01002-20	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 23.948.800,00
1.1.02.05.001.09.03.01009-20	GRANJA EXPERIMENTAL BENGALA	\$ 13.112.803,00
1.1.02.05.002.07.02-20	OTROS INGRESOS	\$ 11.005.318,67
1.2.05.02.002-23	INTERESES ESTAMPILLA PRO-UNIQUINDIO	\$ 52.300.074,40
1.2.05.05.001-20	INTERESES POR FINANCIACION INTERNA	\$ 17.506,47
1.2.13.01.001-20	REINTEGROS CUENTAS Y NOMINAS	\$ 23.736.764,00
1.2.13.01.002-20	REINTEGROS POR INCAPACIDADES	\$ 64.706.065,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.033.192.620,54</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la presente vigencia la suma de **OCHO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$8.033.192.620,54)**. así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALORES
2.1.1.01.01.001.01.01-20	SUELDOS DOCENTES DE PLANTA	\$ 3.691.486.145,00
2.1.1.01.01.001.03.01-20	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 3.691.486.145,00
2.1.2.02.02.006.02-20	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVOS	\$ 199.853.335,00
2.1.2.02.02.008.03-20	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 350.000.000,00





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**RECTORÍA**

**RESOLUCION No. 313**

**27 MAR 2026**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALORES
2.1.5.02.09.003.11-23	FONDO ESTAMPILLA	\$ 52.300.074,40
2.3.2.02.02.009.01.02024-20	P5-M4 ACTIVIDADES DE ATENCION INTEGRAL BIENESTAR DEPORTE	\$ 48.066.921,14
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 8.033.192.620,54</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia (Quindío) a los 27 MAR 2026.

**LUIS FERNANDO POLANIA OBANDO**  
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ	Diana Lucia Orozco Poveda – Profesional Universitario Dirección Financiera	
REVISÓ	Ana María Hernández Arenas– Directora Financiera	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz –Director Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. bajo nuestra responsabilidad. lo presentamos para la firma del Rector de la institución.

